ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2020, APERTURA DEL SOBRE N.º2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

NÚM DE EXPEDIENTE: 2020/35133 (02-SE-2787-0.0-0.0-PC)
TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA A-378 DE OSUNA A MARTÍN DE LA JARA. TRAMOS: PP.KK. 0+000 AL 1+200, 2+000 AL 11+000, 13+500 AL 16+400 Y 17+600 AL 20+400 (SEVILLA)".

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 18 de junio de 2020, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 29 de mayo de 2020, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.
Juan José Martín Rodríguez. Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras

SECRETARÍA:
Ana María Sánchez Briz. Asesora Técnica. Servicio de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

La Mesa de Contratación revisa la documentación aportada por las empresas:

1- UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.-NM CONSULTORES
2- DLV91 INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
3- TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA (TOC), S.L

en base a los requerimientos realizados para subsanar la documentación del sobre n°1, constatándose que toda la documentación es correcta y que por tanto todas las empresas licitadoras continúan en el procedimiento de contratación.

A continuación, el Presidente declara abierto el acto público, al que no asisten representantes de ninguna de las empresas licitadoras, procediéndose a la apertura del sobre n.°2, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación, sin perjuicio del examen pormenorizado que realice la Comisión Técnica.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de Contratación enviará los sobres n.° 2 a la Comisión Técnica, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

FDO.: FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA

LA SECRETARIA DE LA MESA

FDO.: ANA MARÍA SÁNCHEZ BRIZ.

Es copia auténtica de documento electrónico